

# SUPLEMENTO A LA GACETA OFICIAL

DEL VIERNES 30 DE DICIEMBRE DE 1836.

## MINISTERIO UNIVERSAL.

*Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

### REAL DECRETO.

Condescendiendo con los deseos que repetidamente me ha manifestado Mi muy caro y amado Sobrino el INFANTE DON SEBASTIAN GABRIEL de ser partícipe de las fatigas y de las glorias con que Mi valiente Ejército admira à la Europa, defendiendo una causa tan justa como noble, y de cuyo triunfo resultará tal vez el reposo universal; queriendo además dar un nuevo testimonio del aprecio que me merecen tropas tan leales y distinguidas: Vengo en conferir el Mando en Gefe de Mis Ejércitos al expresado Infante. Tendréislo entendido y comunicaréis las órdenes convenientes à su cumplimiento. — YO EL REY. — En Durango à veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis.—A D. Juan Bautista de Erro.

### REALES NOMBRAMIENTOS.

EL REY N. S. atendiendo à la lealtad y distinguidos servicios del Teniente General D. Bruno de Villarreal, se ha dignado nombrarle primer Ayudante de Campo de S. A. R. el SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON SEBASTIAN GABRIEL, Capitan General en Gefe de los Ejércitos de S. M.

Atendiendo el REY N. S. à la lealtad, conocimientos y demas circunstancias que concurren en el Brigadier D. Joaquin Elió, se ha dignado S. M. nombrarle Secretario militar de S. A. R. el SERENISIMO SEÑOR INFANTE DON SEBASTIAN GABRIEL para firmar y recibir la correspondencia peculiar del Mando en Gefe de los Ejércitos Reales que S. M. ha tenido à bien confiarle.

Teniendo en consideracion el REY N. S. la lealtad, pericia y demas circunstancias recomendables que adornan al Teniente General D. Vicente Gonzalez Moreno, ha venido S. M. en nombrarle Gefe del E. M. G. del Ejército.

## PROCLAMA

*del Serenísimo Señor INFANTE DON SEBASTIAN GABRIEL, Capitan General en Gefe, al tomar el mando del Ejército.*

SOLDADOS: EL REY, mi muy caro y amado Tio, Nuestro Señor, que solo piensa en vosotros, acaba de confiarme el mando del Ejército. Vuestro General no sabe juzgar las determinaciones de su Soberano: sabrá si acreditar habérseos dado un compañero que participará gustoso à vuestro lado de los trabajos consiguientes à una guerra tan dura, como gloriosa. He sido testigo de vuestro valor, y vosotros lo vais à ser, así de mi desvelo por vuestro bien-estar, como del empeño en terminar una lucha, que hace ya vuestra gloria, y hará no tardando la de vuestros hijos, y de nuestra amada Pátria. Echad sobre ella una mirada, y ved como os contempla mostrándoos las lágrimas, que creyó poco há ver enjugadas, y que la conveniencia de hacer mas sólido su consuelo, hizo desatender por un momento. Entre tanto gime oprimida por el durísimo yugo de esa faccion atroz, que combinada de la usurpacion y anarquía, devora las propiedades, se encarniza en las personas, y hasta levanta su impio brazo y se atreve contra el Omnipotente.

SOLDADOS: à vosotros está reservada la gloria de abrir la sima y hundirse en los abismos de donde saliera. Vosotros salvasteis la Europa no ha mucho tiempo, y la salvareis otra vez. Sois los escogidos para conservar los Tronos y asegurar el orden, haciendo ver al mundo lo que puede un puñado de cristianos valientes contra el esfuerzo simultáneo de los malvados de todas las naciones, de la codicia de todos sus logreros y de la ambicion vil, apoyada hasta con el sello respetable de los tratados. ¡Jamás hubo guerreros, à quienes cupiese tan alta gloria!

Confiad, pues, en la justicia de esta causa. ¡El Dios de los Ejércitos es su Protector! Solo os resta no desmentir con vuestra conducta militar y religiosa la nobilísima mision, que tanto habeis honrado ya con vuestro sufrimiento, con vuestra constancia y con vuestros triunfos. Todavía un esfuerzo, y la victoria amiga de los valientes coronará indudablemente vuestras sienes.

Cuartel general de Galdácano 30 de Diciembre de 1836.—  
EL INFANTE, DON SEBASTIAN GABRIEL.

EN LA IMPRENTA REAL.



## GACETA



## OFICIAL.

## ARTICULO DE OFICIO.

*S. M. sigue sin novedad en su importante salud.*

De igual beneficio disfruta S. A. R. el Serenísimo Señor Infante DON SEBASTIAN GABRIEL.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

## MINISTERIO UNIVERSAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

## PARTES RECIBIDOS EN ESTA SECRETARIA.

Excmo. Sr.—El día de ayer 24 del corriente estaba señalado para atacar al enemigo en sus posiciones, como manifesté á V. E. en mi parte del 22 del mismo: preparadas las tropas al efecto, antes de rayar el día marcharon sobre él, pero una recia tempestad y lo pantanoso del terreno obligó á suspender el movimiento; sin embargo por mi derecha se rechazaron algunas guerrillas que incomodaban aquel costado. El enemigo continuaba constantemente sus disparos sobre el puente de Luchana, contestados por nuestras baterías, hasta que una densísima niebla á las cuatro de la tarde hizo cesar los fuegos un momento, á cuyo beneficio aproximó el enemigo por la ría todos los buques, entrando hasta el arco del puente de Luchana; las trincaduras se apoderaron de la primera batería, y habilitando el paso por encima de sus cadáveres, lo penetraron al tiempo mismo que hice reforzar el punto con 3 batallones de Alava. Desde este instante no me es fácil describir esta horrenda noche. Los fuegos de fusil y cañon se generalizaron por todas partes: tres veces penetraron los batallones enemigos sobre la eminencia del monte de Cabras y Arriagas, y tres veces fueron rechazados á la bayoneta, dejando varios prisioneros y bastantes fusiles en nuestro poder. La claridad que ofrecía la nieve en esta terrible noche dejaba ver los horrores del combate; por todas partes quedaban los cadáveres y la sangre; y para que V. E. pueda formar una idea, basta decir que ha durado 14 horas, disputando un palmo de terreno. La estacion, la tempestad y el frio hizo cesar los fuegos, y me retiré con todo orden, ha-

biendo quedado en poder del enemigo algunas piezas que se hallaban en batería de posicion. Lo que desearia se sirviese V. E. elevar al Soberano conocimiento de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Galdácano 25 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Bruno de Villarreal.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

Excmo. Sr.—Con toda brevedad remitiré las noticias oportunas, y remitiré á V. E. el detall de la accion del 24 del corriente y su noche. La insignificante pérdida que ha sufrido el ejército de mi mando aparecerá en él, así como la del enemigo, que fué muy grande; porque sobre sus cadáveres penetró las primeras posiciones, y sufrió tres retrocesos á la bayoneta de nuestros valientes soldados, que dejaron como siempre bien puesto el honor de las armas. Y encargado de atacar á la columna enemiga ha llenado nuestro ejército por cuatro veces todos sus deberes; y si por último se rompió la línea con triplicadas fuerzas, le ha costado caro su atrevimiento, pues lo verificó á toda costa y sin cálculo de sangre, dando mas honor y ventajas á las armas de S. M. su pérdida que el sostener el campo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Galdácano 26 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Bruno de Villarreal.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

El día 23 salieron del puerto de San Sebastian un vapor un quechemarin y dos lanchas á remolque cargadas de balas, granadas, cohetes á la congreve y otros pertrechos para Portugaete, y con el mismo destino un batallon ingles en un vapor. Los buques ingleses, la marina Real de esta nacion con todo su material han cooperado decididamente con Espartero, el cual parece tenia orden de romper nuestra línea, aunque fuese con la pérdida de la mitad de su fuerza, y sin embargo de ser las suyas triplicadas, y de la cooperacion inglesa, lo ha conseguido á costa de una pérdida horrorosa; pero hubiese perecido todo sin lograrlo, á no haber sido la tempestad tan desecha que se sufría, y media vara de nieve sobre un terreno pantanoso que impedia la celeridad de los movimientos. El enemigo continúa encerrado en Bilbao desde que penetró en él, y la tempestad sigue con fuerza, habiendo obstruido la nieve todos los caminos.

Comandancia general de Navarra.—Me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al Soberano de S. M., que á las siete de esta mañana se ha presentado en las inmediaciones de Allo una columna enemiga de 4000 infantes, 3 escuadrones de caballería, y algunas piezas de artillería, sin duda á emplearse en la rapiña. Al momento me he puesto á su frente con 2 batallones que tenia á mi inmediacion; pero á breve rato ha emprendido el enemigo su retirada en desorden para Lerin, despues de disparar algunas granadas sobre nuestras guerrillas, habiéndole perseguido con dicha fuerza y 4 escuadrones de caballería por toda la llanura hasta las inmediaciones de aquella guarnicion, sufriendo los 3 famosos escuadrones polacos una horrorosa

carga de nuestros bravos lanceros al mando de su intrépido coronel; dejando en el campo varios muertos, entre ellos al comandante de los escuadrones polacos, y llevándose consigo muchos heridos, al paso que nuestra pérdida es insignificante. El enemigo se ha introducido en su madriguera, y yo con los cuerpos me he retirado á este punto y sus inmediaciones. Todas las clases se han comportado con la bizarría que acostumbra, y los detalles de esta gloriosa accion daré á V. E. tan pronto como reuna las noticias de los cuerpos; y quedo en remitirle al mismo tiempo la relacion de los que se hayan hecho acreedores á algunos premios por su valor heroico.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Dicastillo 21 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Francisco García.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

*Comandancia general de Cataluña.*—Excmo. Sr.—El gefe interino de la division de Tarragona en oficio de 1.º del corriente me da parte de que el teniente encargado de la compañía de cazadores del batallon de Guias de dicha division tuvo el dia 13 del mes anterior un encuentro con el cabecilla Poll, que comanda los cristinos de la Torredenbarra en número de 200 infantes; y despues de un vivísimo fuego, verificó su retirada en el mejor orden hasta la Poble de Montornés, causándoles la pérdida de 4 muertos, sin haber habido por nuestra parte ninguna desgracia; y que la misma partida enemiga fue alcanzada por el citado comandante del batallon de Guias el 23 del mismo mes entre el pueblo de Riera y Callar; en cuya accion fue muerto el citado cabecilla y 37 individuos de su partida, incluso un oficial, habiendo quedado en poder de nuestras tropas 40 fusiles, una caja de guerra y otros muchos efectos; sin que por nuestra parte ocurriera la menor desgracia. Con la muerte de este cabecilla se ha conseguido, Excmo. Sr., librar al país de uno de sus mas feroces y ensangrentados enemigos, pues cometiendo toda clase de crímenes tenia muy afligidos á sus habitantes por su barbarie é inhumanidad.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Fonollosa 4 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Blas María Royo.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

*Comandancia general de Cataluña.*—Excmo. Sr.—El gefe de brigada D. Pedro Grau el 3 del mes próximo pasado, viéndose amenazado por la columna al mando del gobernador de Vich y por la del bárbaro Simonét, dispuso que el 2.º comandante del tercer batallon de la brigada de su mando, D. José Castells pasase á ocupar el pueblo de Ceba, con el fin de observar los movimientos del enemigo, y atraer hacia aquella parte una de las columnas enemigas, con orden, si así se verificaba, de retirarse hacia al monte llamado Pingiastellá, en donde tenia el resto de la gente emboscada, con cuyo ardid pudo conseguir, que el gobernador de Vich cayese en medio de ella; pero como se hallaba protegido de muy cerca por Simonét, no pudo alcanzarse el resultado que se habia propuesto; pero sin embargo se le causó al enemigo la pérdida de cuatro muertos y once heridos con dos caballos, sin haber tenido por nuestra parte mas que tres heridos; y habiéndose reunido las dos columnas enemigas que formaban una fuerza muy superior á la de Grau, reunió éste su tropa, haciendo alto á la vista del enemigo, y permaneciendo unos y otros en sus posiciones hasta el anochecer, que se retiraron los enemigos á Vich, y Grau al pueblo de Viladran. Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E., recomendando á los tres voluntarios heridos para la pension vitalicia del real vellon diario.—El mismo D. Pedro Grau me manifiesta, que el comandante de la columna destacada en el Vallés, aprendió á un cuarto de hora de distancia de Granollers, pueblo fortificado por los rebeldes, al traidor que vendió al desgraciado mariscal de campo, D. Juan Romagosa, el cual fue afusilado en el acto, habiendo quedado en nuestro poder el caballo de un capitán de aquella guarnicion á quien servia de asistente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Fonollosa 4 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Blas María Royo.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

*Comandancia general de Cataluña.*—Excmo. Sr.—El gefe de la primera brigada de la division de Gerona, D. Patricio Zorrilla con fecha 6 del mes próximo pasado me dice lo siguiente:—“Con arreglo á las instrucciones que V. S. me tiene comunicadas, al anochecer de ante ayer con las compañías de Guias, cazadores y granaderos del primer batallon

de la brigada de mi cargo, desde este punto me puse en movimiento con direccion á las inmediaciones de Gerona, avanzando en aquella noche hasta S. Estevan de Llemana, en donde la concluí de pasar; y en la mañana de ayer despues de tomadas las raciones de pan, me encaminé hacia Canét de Adri; pero antes de llegar á Llorà, se oyeron algunos tiros, que segun adquirí sobre la marcha, era el cabecilla Giralt de las Planas, que con ciento y tantos hombres iba en persecucion de la compañía de D. Juan Trilla y Ferrer, y la de cazadores del batallon de D. Miguel Pujól y Mallorca. Con estos datos tomé mis disposiciones, y desde un cerro antes de arribar á dicho pueblo de Llorà, ví que los rebeldes se hallaban en el punto de las Palomeras, y que tan pronto como avistaron mi gente, desaparecieron hacia la otra parte de la montaña; en este intermedio se reunieron á mí las dos referidas compañías de Trilla y Mallorca, y marchando seguidamente en pesquisa de aquellos, ordené que el capitán Trilla con su fuerza tomase el ala izquierda, y mis granaderos sobre la misma línea la derecha hacia Rocacorba, por donde presumia se habia dirigido el rebelde Giralt, yendo yo con la demas fuerza á descubrir Canét, en donde segun me avisaron, se hallaba otra columna enemiga de 400 á 500 hombres de infanteria con 16 caballos, sin saber el cabecilla que la comandaba. A poco rato de hallarme en estas posiciones rompieron el fuego las dos compañías que fueron por el punto que dejo insinuado á los malvados acaudillados por el mencionado Giralt, que sobre una elevada cumbre tenia formada la batalla, cuya posicion la sostuvo por pocos momentos, porque luego se puso en una completa y vergonzosa dispersion, arrojando la mayor parte de las armas.

Como efectivamente se encontraba en el expresado pueblo de Canét la otra columna enemiga, de que dejo hecho mérito, tomó movimiento luego que oyó el fuego, y verdaderamente colegí constaria del número que me habian informado con sus 16 caballos; pero con la corta fuerza que tenia de Guias y las dos compañías de cazadores, por hallarse las otras batiendo á Giralt, lo aguardé, y en el valle bajo donde me hallaba á tiro largo de fusil, formó en batalla é hizo dos descargas cerradas, continuando algunos tiros despues; pero sin avanzar un pié. Visto esto, y que ya era bastante adelantada la tarde, me fui retirando por el mismo punto que habia venido, y aquella columna lo verificó seguidamente para Gerona; y con respecto á la gavilla de Giralt toda fue dispersada segun dejo manifestado; y me informó el capitán de granaderos D. José Auledo, cuando retrocedió con su compañía, que habia ido persiguiendo los dispersos hasta pasado Ginerta, causándoles en su fuga 6 muertos, cogiéndoles 4 fusiles y 5 cananas, no hallándose mas armas de las que abandonaban, ni tampoco dos heridos que dejaron por la maleza y frondosidad del terreno; sin tener por nuestra parte mas pérdida que la de haber sido herido levemente el capitán D. Juan Trilla y un granadero. Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. por si tiene á bien ponerlo en el superior conocimiento de S. M.—Cuartel general de Fonollosa 4 de Diciembre de 1836.—Excmo. Sr.—Blas María Royo.—Excmo. Sr. Ministro Universal.

*Comandancia general de Cataluña.*—Excmo. Sr.—El brigadier D. Benito Tristany, gefe de la division de Manresa, con fecha de ayer me dice desde Iborra lo que copio.—“El dia de ayer fue otro de los gloriosos que las armas de S. M., que tengo el honor de mandar, han tenido; pues al saber que el enemigo salia de Cervera en direccion á Tarraga á conducir el correo de Madrid, me puse en marcha, y al llegar al pueblo de San Gimin de la Plana hice alto, con el objeto de dar descanso á la tropa y aguardar la noche para seguir el camino sin ser visto; y en efecto, á cosa de las once de ella seguí mi marcha por el punto de la Curullada, donde llegué antes de amanecer, y enterado de las posiciones del terreno dispuse mis emboscadas para aguardar y batir á los rebeldes; y cuando estaba esperando la columna que debia haber salido de aquella plaza, se presentó el correo custodiado por 17 soldados de á caballo y 4 ó 5 infantes; quise aprovechar la ocasion, y descargando al momento contra aquella custodia, fue obligado á abandonar el correo, de que se apoderaron mis soldados, quedando muertos de la primera descarga los infantes, y luego dando el alcance de los caballos fueron muertos 6 soldados de aquella arma; 4 caballos y otro herido que quedó en mi poder, varias espadas, pistolas, fundas, tercerolas, cascos y otros equi-

pos. de caballería : quedó también muerto un sargento de artillería. El resto de los caballos pudieron escapar apesar de seguirles yo mismo al alcance, refugiándose á Cervera. No me paro á manifestar á V. S. el espíritu de los soldados de mi mando, como el de los oficiales de E. M. que me acompañaron, pues que está bien penetrado lo poseen todos en sumo grado.» — Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M. Cuartel general de Prats 9 de Diciembre de 1836. — Excmo. Sr. — Blas María Royo. — Excmo. Sr. Ministro Universal.

*Comandancia general de Cataluña.* — Excmo. Sr. — D. Patricio Zorrilla, gefe de la primera brigada de Gerona, confiesa 1.º del corriente desde el pueblo de Sora me dice lo siguiente. — "Después de varios movimientos ejecutados con el primer batallón de la brigada de mi cargo, cuya fuerza constaba de 400 hombres y 4 ordenanzas de caballería, á la que se incorporó la del teniente D. Genaro Ibañez, que consistía en unos 30 hombres de su compañía, llegué al amanecer del 22 del mes último á Bérge, y no obstante de hallarse fortificado y guarnecido de cristinos, ordené atacarlo, y en breve, despreciando nuestros bizarros voluntarios el horroroso fuego que rompieron los rebeldes, asaltaron por diferentes puntos la población, y degollaron á cuantos cristinos hallaron y no pudieron fugarse, como algunos lo verificaron, favorecidos de la oscuridad. Se destruyó el fuerte y toda la fortificación. En tan gloriosa empresa perecieron 34 rebeldes dentro de la población entre las bayonetas de los intrépidos voluntarios, habiéndoseme asegurado que de los fugitivos se han encontrado mas de 15 ahogados en el rio. Se cogieron 64 fusiles con sus bayonetas, 45 cananas y algunos cartuchos, una caja de guerra con varias prendas de vestuario, sin que por nuestra parte haya habido mas desgracia que un voluntario levemente herido. El comportamiento que los gefes, oficiales y tropa han tenido en dicha accion es imponderable, pues que con su valor han hecho renacer y brillar nuevamente victoriosas las armas de nuestro adorado Monarca, conforme lo tienen acreditado en distintas acciones." — Lo que tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. para si lo estima digno de hacerlo al Soberano de S. M., recomendando el relevante mérito contraído en esta jornada por el coronel D. Patricio Zorrilla. — Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Prats 9 de Diciembre de 1836. — Excmo. Sr. — Blas María Royo. — Excmo. Sr. Ministro Universal.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS DE ESPAÑA.

#### El cuartel Real continúa en Durango.

*Fronteras de Cataluña 14 de Diciembre.* — "Una columna revolucionaria perseguida por los batallones carlistas se ha visto en la precision de refugiarse á Francia, volviendo á entrar por Puicerdá. Las fuerzas que la atacaron eran mandadas por el gefe realista D. Juan Caballería, que actualmente está situado en las inmediaciones de Ripoll; de esta forma las tropas de CARLOS V operan con ventajas en todos los puntos de Cataluña."

De Manresa escriben á un periódico de Madrid. — "Ha entrado en Guardiola una parte de la division que manda Tristany, el cual ha puesto en ejecucion el bando que mandó publicar hace pocos dias, sobre el bloqueo riguroso de los puntos fortificados comprendidos en los tres corregimientos."

Al guardia nacional de Barcelona escriben de Pierra. — "Tristany lleva á efecto sus disposiciones, y en varios pueblos han repuesto ya los ayuntamientos de 1830. Cada dia crece la desesperacion de los buenos al ver, que con tantas fuerzas constitucionales están los patriotas precisados á pagar sus tributos á los generales facciosos."

*Zaragoza 12 de Diciembre.* — "Parece que Cabrera se ha situado en Ateca con una fuerza de 3000 infantes y 900 caballos. Forcadell, Llangostera y otros gefes realistas han sostenido un ataque ventajoso contra el brigadier rebelde, D. Cayetano Borso, el cual en sus partes confiesa haberse retirado por escalones, y que á la serenidad del comandante. Durando se debe esta feliz retirada. Las fuerzas carlistas que operan en aquella parte de Valencia ascienden á 5000 infantes y 2400 caballos."

— El *Diario mercantil* de Valencia publica la lista de 20 particulares fusilados en Morella por adictos á CARLOS V.

— Si los realistas hubiesen ejecutado una carniceria tan horrible, la prensa revolucionaria hubiera alborotado la Europa entera, y hubiera gritado por espacio de dos meses contra la inhumanidad de los caribes, que es el honorífico dictado con que acostumbra regalarnos; pero lo hicieron las humanas, las tolerantes autoridades de la revolucion, y todo está bien hecho; la medida fue justa, oportuna, necesaria, y todo lo que se quiera. Derrámese sangre realista, y quedará satisfecha la implacable rabia de los revolucionarios, y la accion mas barbara se convertirá en licita y laudable.

— Segun cartas de Madrid han aparecido en el canton de Chelva nuevas facciones en número de 1400 hombres y 400 caballos, mandados por el gefe Perciba.

— Las noticias que acabamos de recibir de Cataluña son sumamente satisfactorias. Se han tomado dos casernas, cogiendo muchos cientos de fusiles y cuatro cañones.

— En Beceite han sufrido los revolucionarios un horrible descalabro. Hacia Alcolea, se ha pasado á nuestras filas una compañía entera excepto el capitán.

— Sabemos que Quiroga está nombrado Virey y capitán general de Navarra. Nos abstenemos de hacer su apología, porque ya la tenemos hecha en dos diferentes ocasiones. Que los pamploneses lean lo que tenemos escrito sobre este hombre sin carácter y sin asomos de pundonor, y conocerán al hombre destinado por la revolucion para ponerse á su cabeza.

— En las *córtes* de Madrid se sigue delirando, porque esto es ya una necesidad. Los actuales ministros que á la cabeza de la oposicion fueron en otro tiempo los primeros á declamar contra las medidas arbitrarias de sus predecesores, son hoy los que reclaman leyes excepcionales, una dictadura, un despotismo, que no le ejercieron igual los reyezuelos de Siracusa. Estos hombres que se han llamado á boca llena los vengadores del género humano, los enemigos irreconciliables de la tiranía, los mas firmes apoyos de la seguridad individual, piden ahora que se les autorice, para que sin previa formacion de causa puedan apresarse, confinar y desterrar á toda persona sospechosa, sin oírlos por supuesto, y abriendo la puerta al espíritu de la venganza, y á los rigores de una arbitrariedad insostenible. Gracias al señor Pitapizarro, hemos hecho un asombroso descubrimiento, que estaba reservado á este siglo de luz y de inteligencia universal: á saber, que hay pena justa donde no existe delito de ninguna especie. Es evidente: Pitapizarro acaba de decir en las *córtes*, que los delitos políticos no son propiamente delitos; y sin embargo quiere que se les imponga la pena de destierro, y esto sin previo expediente ni cosa que lo parezca. Aun la misma constitucion del 12 lo reprueba, no embargante la absurdidad de sus principios; pero nuestros constitucionales lo han sido y lo son cuando bien les viene: este es un vicio de que ha adolecido siempre el inconsecuente liberalismo.

— *Estella 22.* — "Ha sido fusilado un argelino á quien se le ha probado que pasó á esta con el objeto de seducir á sus compañeros para que desertasen de nuestras filas. — En Tudela hubo el sábado una segunda alarma, con motivo de haberse aproximado por aquella parte algunas fuerzas realistas procedentes de Aragon."

Un código que garantice los llamados *derechos del hombre y del ciudadano*, y una *declaracion solemne* de estos principios generales sirviendo de norma à las *córtes* españolas, la que sobre este punto hizo la asamblea constituyente de Francia, hé aqui el objeto à que dirigen sus votos los hombres de nuestra regeneracion política, y en lo que insisten con un empeño maligno para abrir la puerta à todo género de demasias, y aumentar si es posible el imperio de las asonadas. ¡*Declaracion solemne de principios!* ¡Ilusion funesta! La primera falta que cometieron los legisladores franceses fue empezar por el fin, estableciendo proposiciones generales. ¡Generalizacion absurda! ¡Piedra de escándalo, en que la vanidad humana ha tropezado à cada paso! ¡Escollo en que han naufragado hombres de un talento superior, y en que acabará de hundirse la nave del estado, conducida por el pedantismo de nuestros filosofantes! Se quejan de que nuestra antigua legislacion no tiene consignados estos principios universales: asi se habla temerariamente por no entender lo que se dice. Nuestra legislacion, fruto de la experiencia de muchos siglos, ha manifestado siempre una cierta repugnancia à los principios abstractos. Esta desconfianza es muy prudente, muy racional; como que se funda en el temor de que se introduzcan en las cuestiones políticas objetos que las son extraños, y en el recelo de internarse en ellas mas de lo necesario, de tropezar con consecuencias terribles, y hallarse envueltos en contradicciones inevitables. Los mismos corifeos de la revolucion francesa no dejaron de conocer esta verdad inconcusa. Puede verse en los periódicos de aquel tiempo como algunos oradores declamaron contra la tal declaracion de principios que entonces pedia la insaciabilidad política de los reformistas franceses, y hoy pide la inconsiderada precipitacion de algunos españoles espurios. *Mirabeau*, que habia sido uno de los inconsiderados promotores de esta farsa, quiso renunciar à ella cuando vió las enormes dificultades que ofrecia, y las tremendas consecuencias de desorganizacion y de anarquía que iban à arrojar de sí aquellos principios abstractos; pero la mayoría de la asamblea bramó de cólera, cuando él con su voz de trueno predijo, que esta consignacion de principios universales seria como el calendario, que no sirve mas de un año. Tambien *Mallonet* habia reclamado ya por razones de prudencia contra semejante declaracion. Y en efecto, ¿à qué fin llevar à los hombres à lo alto de un monte y enseñarles desde allí la extension indefinida del país de sus llamados *derechos*, si luego es preciso reducirle à ciertos términos, hacerles bajar de la altura y volverlos al mundo real, al mundo de la verdad, donde à cada paso encontrarán los términos de su dominacion? ¿Qué sirve decir à los hombres: *es un principio que todos sois iguales ante la ley, ora premio, ora castigo*, si al decretar los premios y castigos entran y deben entrar las leyes particulares à distinguir el sexo, la edad y mil circunstancias de que no puede prescindirse en una legislacion bien entendida? ¿De qué sirve que el principio general establezca, que todos los miembros de la sociedad son iguales en derechos ante la ley, si à renglon tirado salimos con que no tiene igual derecho à una magistratura, à una *gefatura* política ó militar, el hombre sábio que el ig-

norante, el demente que el juicioso, el patán que el hombre bien educado, y el inmoral, el ladrón, el mismo derecho ante la ley, que el hombre morigerado, recto, imparcial y contenido? ¿De qué sirve que se establezca la *igualdad de derechos* por una ley general, cuando luego es forzoso reconocer y regularizar el derecho de propiedad particularísimo, y los llamados *ad rem*, que à la verdad no competen indistintamente à todos los miembros de la sociedad? ¿De qué sirve el principio de que todo hombre tiene libre la accion de su interés individual, si luego se le prohiben una multitud de acciones, que no pueden menos de prohibirse si se ha de mantener el orden, y poner à salvo los derechos de la sociedad y de los particulares? El ladrón, con aquel principio en la mano, podrá justificarse de cuantos robos haya cometido, porque exigia que robase su interés individual, cuya accion le quedaba libre por el principio universal. Con semejantes generalidades ha fascinado à los pueblos la ambicion de cuatro perversos, erigiendo en dogmas irrecusables, principios teóricos que jamas pueden tener aplicacion. Se ha pretendido dar à los pueblos con una mano lo que se les quitaba con la otra. La pretendida ley general los desata, y las leyes particulares aspiran à encadenarlos. Dicen, que es preciso someter los pueblos al yugo de la autoridad. Es cierto; pero ¿por qué les han dicho que son perfectamente libres? Es necesario que las leyes particulares exijan de los ciudadanos una cierta cuota para subvenir à los gastos comunes: es muy cierto; pero ¿por qué han asegurado à los pueblos ser un principio general, que cada individuo puede disponer de todo el fruto de sus sudores? Las leyes particulares, dictadas por la revolucion, prohiben el hacer fundaciones religiosas de cualquier especie, no obstante de haber fijado este principio: *todo hombre es dueño de disponer de sus bienes con una libertad absoluta*. Segun esto podrá fundarse un mayorazgo; podrá un padre de familia nombrar heredero de todos sus bienes al primero que pase por la calle, dejando à su familia sumida en la mayor indigencia. *No señor*, responden nuestros *sabidillos*, *no puede hacer ni lo uno ni lo otro; porque las leyes tienen prohibido esto, y otras mil cosas por este estilo*. Pues en ese caso el principio general de que *cada uno puede disponer de lo suyo con la absoluta libertad*, se redujo à cero.

De esta línea son todos los principios generales que estos embaucadores de oficio han proclamado para alucinar à los tontos. Quisiéramos tener el tiempo necesario para analizar aquellos principitos, que figuran en las constituciones políticas que son de moda, y que reducidos à su verdadero valor vienen à parar en una expresion vacía de sentido, inventada por la ambicion de los revolucionarios, y pomposamente repetida para hacerse lugar entre los necios. (Se continuará.)

#### ANUNCIO.

Los señores suscritores que gusten serlo para el próximo bimestre, se servirán renovar la suscripcion, si no quieren sufrir atraso en el recibo de los números; y las reclamaciones que se dirijan al Tesorero de la Real Imprenta, deberán venir francas de porte.